



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Comercialización ilegal de productos con
Tirzepatida

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Comercialización ilegal de productos con Tirzepatida

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 09 de febrero del 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la comercialización ilegal de productos de las marcas **Rapha**, **Dr. Pen** y **Peptide Xperts**, los cuales contienen el principio activo **Tirzepatida** y carecen de **registro sanitario**.

Esta alerta sanitaria se emite derivada del análisis técnico-documental de la información presentada por el importador **Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V.**, que identificó la comercialización ilegal a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles, de los productos enlistados a continuación:

Principio activo	Nombre del producto	Marca	Irregularidades
Tirzepatida	Pluma de aplicación (HumanPen SAWIO®) Cartucho de Tirzepatida con 20 mg	Dr. Pen	La pluma fue re-etiquetada como Dr. Pen . Sin embargo, el registro sanitario se encuentra cancelado. Se está utilizando con un fin distinto al que en su momento fue autorizado. Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V., confirmó que: <ul style="list-style-type: none"> El cartucho indica que contiene Tirzepatida, pero tras el análisis correspondiente, se detectó la presencia de Semaglutida, además de crecimiento bacteriano.
	Pluma precargada con solución inyectable 20 mg/3 mL	Rapha Pharmaceuticals Inc.	El producto no tiene registro sanitario para su venta en territorio nacional.
	TIRZEPATIDA (+B12), Solución de vial	Peptide Xperts	El producto no tiene registro sanitario para su venta en territorio nacional.

Adicionalmente, **Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V.** identificó la comercialización ilegal, a través de plataformas de comercio electrónico, de diversos productos que contiene el principio activo **Tirzepatida**, en distintas presentaciones, entre ellas gotas, parches, viales, jeringas prellenadas, viales, comercializados bajo diversas marcas. Asimismo, COFEPRIS recibió notificaciones internacionales de las autoridades sanitarias de Colombia y Argentina, sobre la comercialización ilegal de los productos **TIRZEPATIDA (GLP-1 / GIP) + B12** de la empresa **PEPTIDE XPERTS** y **TIRZEC®5** de la empresa **QUIMFA S.A.**

Cabe destacar, que ninguno de estos los productos antes mencionados cuentan con registro sanitario para su comercialización en territorio nacional.

La adquisición y uso de **Tizepatida** debe realizarse bajo prescripción de conformidad con el artículo 226 de la Ley General de Salud. El uso indiscriminado y sin supervisión de un médico especialista, puede ocasionar un estrés o sobreactividad en los órganos tales como el hígado o el páncreas, entre otros, lo que puede generar un fallo en los mismos.

Por ello, las presentaciones con el principio activo **Tirzepatida** que no cuentan con registro sanitario otorgado por esta autoridad sanitaria, se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas empleadas en su elaboración y que carecen de estudios que garanticen la calidad, seguridad y eficacia.

A la población y los profesionales de la salud:

- En caso de identificar a la venta los productos con **Tirzepatida** marca **Rapha, Dr. Pen** y **Peptide Xperts** en cualquier presentación, no usarlo; y de contar con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Nunca adquirir los productos con **Tirzepatida** marca **Rapha, Dr. Pen** y **Peptide Xperts**, en cualquier presentación, a través de redes sociales, plataformas de venta y otros sitios de internet, ya que:
 - Requieren valoración, receta y supervisión médica.
 - no cuentan con registro sanitario en territorio nacional.
- En caso de estar utilizado los productos citados, suspender de inmediato su uso y consultar con un profesional de la salud para la valoración médica correspondiente.

- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir productos únicamente en establecimientos que cuenten con Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria, ya que son los autorizados para realizar la comercialización de los productos.

COFEPRIS mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir que productos, servicios o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo para la salud de la población.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para protección contra Riesgos Sanitarios.”